

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27100** SEVILLA

Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla.

Por Auto, de fecha 24 de mayo de 2021, se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Fitonovo, S.L. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 25 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Juan Gálvez Muñoz.

ID: A210034980-1